

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 21 de noviembre del 2022. Se informa al señor Juez que se encuentra pendiente de resolver cesión de derechos litigiosos.

Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela', written in a cursive style.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-**

Manizales -Caldas-, veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JORGE EDUARDO LÓPEZ HERNANDEZ
DEMANDANTE ACUMULADO: CARLOS ALBERTO CALDERON CORREA
DEMANDADO : JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
RADICADO : 17001-31-03-002-2020-00132-00

Auto S. No. 1356 -2022

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez examinado el documento aportado por el apoderado del demandante principal en el sub judice señor HECTOR ALIRIO ROMAN VASQUEZ donde inscribe aparentemente una cesión derechos litigiosos a la señora LUZ MARINA ARCILA SALAZAR, se detalla que los derechos que se pretenden trasladar corresponden al proceso con radicado 17001-4003-001-2022-00405-00, que se tramita ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales.

En ese orden de ideas, no se aprobará la cesión efectuada por el señor QUINTERO GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 090
DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jose Eugenio Gomez Calvo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3162cfdc71052fda29c4727277c10003341b95533cf0fc82aac0dc4dfd674a**

Documento generado en 28/11/2022 11:16:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>